

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

DÍVICO ALBERTO FÜRNKORN

Administrador:
Luis Podestá

Sub-administrador:
Jorge Traverso

Redactores:

Dr. José Barrau - Dr. Mauricio Greffier - Juan R.
Schillizzi - Guillermo J. Watson - Silvio J. Rigo
Egidio T. Trevisán - Raúl Prebisch - Julio Silva

Año VIII

Agosto de 1919

Núm. 74

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Vida universitaria

Práctica profesional y procesal

Por el contador Santiago G. Rossi, profesor suplente de la casa, ha sido presentada a la consideración del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas un proyecto sobre creación de un curso de práctica judicial para los contadores públicos; que no puede resultar-nos sino una soberbia idea para quienes hemos tenido que luchar con nuestra mucha teoría contra la pobrísima práctica con que íbamos armados. Las dificultades de esta índole, han sido a veces tan importantes que por nuestra observación propia, hemos podido constatar, que jóvenes colegas con excelente preparación, han renunciado a los méritos de su profesión de temor de no saberse desempeñar debidamente, en cuanto a los procedimientos, en determinados asuntos. Es pueril afirmar, que esto en modo alguno debiera acaecer, desde que con ello se pierde el contingente de numerosos jóvenes, que teniendo la prudencia y discreción de no introducirse en organizaciones absolutamente extrañas a sus conocimientos adquiridos, toman rumbo hacia otras ocupaciones, por lo general, de dependencia; desligándose de las funciones a que los faculta su título. Porque pensamos que el contador público no debe estar destinado al ejercicio rutinario de un mero tenedor de libros; para eso, es distinta hasta la denominación, sino que debe tener funciones superiores, de asesoramiento, de fiscalización y de organización. Pero, para ello, es necesario comenzar por darle la seguridad en sí mismo, ya que, los primeros pasos, que son precisamente los más difíciles, tiene hoy día que hacerlos aventuradamente y a ciegas.

Va a seguido, el programa de la materia propuesta:

I.—INTERVENCIÓN LEGAL DEL CONTADOR PÚBLICO. — Casos en que se produce. — Forma del nombramiento.

COMPULSAS Y PERICIAS. — Nociones generales. — Su aspecto jurídico. — Nombramiento del Contador como perito. — Jurisprudencia. — Aceptación y renuncia del cargo. — Recusación. — Forma y término en que deben expedirse los peritos Contadores según la naturaleza del caso. — Responsabilidad del perito por su omisión en expedirse, por inexactitud o falsedad de su exposición. — Estimación y regulación de honorarios.

2.—CARÁCTER DE LAS PERICIAS EN CONTABILIDAD. — Método para practicarlas. — Cuestionario. — Criterio directivo en la investigación. La relación del perito revisor: sobre la contabilidad y sobre la gestión intervenida. — Los libros de comercio admitidos en juicio. — El dictamen. — Sus conclusiones. — Su valor probatorio. — Deberes morales.

LOS ARBITRAJES. — Cuestiones entre socios, durante la existencia, liquidación o partición de las sociedades de comercio. — Funciones de los Contadores como árbitros. — El juicio de árbitros y el de amigables componedores. — El compromiso o constitución del arbitraje. — Aceptación del cargo y responsabilidad de los árbitros después de haber aceptado aquel. — El procedimiento. — Modo de acordar y dictar el fallo. — Término para efectuarlo. El laudo arbitral.

LIQUIDACIÓN DE AVERÍAS. — Naturaleza y clasificación de las averías.

AVERÍA SIMPLE O PARTICULAR. — Carácter de esta avería. — Casos en que la avería es por cuenta del asegurado. — Franquicia y su aplicación. — Determinación de los valores. — Documentos que debe presentarse. — Tanto por ciento de avería y sobre que valor se establece. — Casos prácticos.

I.—AVERÍA GRUESA COMÚN. — Su concepto, origen y fundamento.— Del prorrato y de la contribución en la avería común. — Informe del liquidador. — Puntos que debe contener. — I Antecedentes. — II Valuación de la avería. — III Valores contribuyentes. — IV Reparación. — V. Balance General.

2.—Abandono de las mercaderías, casos en que se permite y efectos que produce. — Casos de liquidación en que concurren las dos clases de avería. — Carta de garantía. — Reglas de York y de Amberes. — Casos prácticos de liquidación de avería gruesa.

LAS SUCESIONES. — Sucesión intestada o legítima. — Sucesión testamentaria. — Sucesión vacante. — Sociedad conyugal: Bienes gananciales y bienes propios. — Inventario y avalúo de los bienes hereditarios. — Administración. — Cuentas del Administrador. — Apertura y protocolización de testamentos.

DE LA DIVISIÓN DE LA HERENCIA.—CUENTA DE PARTICIÓN. — Como se procede. — Nombramiento del Contador y aceptación del cargo. — Entrega de los autos al Contador. — Puntos que comprende la Cuenta de Partición. — A. Reseña de los antecedentes. — *Prenotados*. B. *Cuerpo General de Bienes* (Clasificación de los bienes. — Bajas; deudas y cargos). — Intervención del Consejo Nacional de Educación. — Cálculo del monto del impuesto fiscal. — C. *División*. — D. *Adjudicación: en dinero, muebles u otras existencias*. — Adjudicación de inmuebles. — Casos de adjudicación en condominio y sociedad. — Prorrato del valor de créditos y acciones. — Formación de la hijuela para cada heredero. — Hijuela de deudas. — Hijuela de gastos. — E. *Comprobación*. — Apéndice a la cuenta particionaria. — Mejoras, colaciones y legados. — Casos prácticos.

1. Gráficos de los casos posibles de sucesión. — Porción legítima. — Prueba de la filiación.

2. Presentación de la cuenta al Juzgado. — Su aprobación. — Procedimiento para el caso de oposición. — Reformas de la cuenta.

— Auto aprobatorio. — Inscripción en el Registro de la Propiedad de las adjudicaciones en inmuebles. — Registro correspondiente según su ubicación.

LEY DE QUIEBRAS. — Elementos constitutivos del estado de quiebra. — Nuestra actual ley. — Consideraciones.

El Contador en el juicio de quiebra. — Cual debe ser su actuación. — Escrito de presentación del deudor. — Como es nombrado el Contador. — Jurisprudencia. — *Convocación de Acreedores* (concordato — adjudicación de bienes). — Edictos. — Informe del Contador. — Nómina de acreedores. — Normas generales de investigación. — Criterio para valuar el activo. — Valuación de los principales elementos patrimoniales. — Estudio de balances. — Casos diversos de formaciones patrimoniales. — Estudio de balances. — Casos diversos de formación de balances. — Informe propiamente dicho (puntos de que trata). — Juicio sobre la época de la cesación de pagos. — Las facultades del Contador y los derechos y obligaciones en el cumplimiento de su función. — Impugnación de créditos. — Los acreedores interventores. — Su ineficacia. — Sus relaciones con el Contador. — Informe presentado por los mismos.

DE LA QUIEBRA. — Auto de quiebra. — Misión del Contador. — Semejanza con el Síndico provisional de la ley anterior. — Toma de posesión de los bienes, libros y papeles del fallido. — Disposiciones legales a su respecto. — Inventario. — Medidas de conservación y seguridad de los bienes. — Curso comparativo del procedimiento. — Honorarios. — Modo de fijarlos. — Recursos y épocas de su cancelación. — Jurisprudencia.

El Contador en funciones de Síndico liquidador. — Facultades y obligaciones del Síndico. — Régimen de la liquidación y distribución. — Venta de los bienes. — Depósito de fondos. — Estado del Haber. — Proyecto de distribución.

Importancia ulterior del informe del Contador. — Responsabilidad del Contador en el desempeño de su cargo. — Responsabilidad directa e indirecta. — Cálculos en la votación para aceptar un concordato o una adjudicación de bienes y para designar los liquidadores.

SOCIEDADES POR ACCIONES. — INVENTARIOS Y BALANCES. — 1 *Balances*. — Su aspecto jurídico, administrativo y de contabilidad. — Normas para su formación. — Operaciones previas. — Las cuenta de Capital en los balances. — Compensación de partidas. — Regularización de cuentas. — Asientos correspondientes. — Varias especies de balances. — Término a que deben referirse.

2. INVENTARIO. — Su compilación. — Criterio de valuación de los bienes. — Diversas teorías. — Sus consecuencias jurídico-económicas. — Partidas globales.

3.—DIVISIÓN DEL BALANCE. — *Activo*. — Su composición. — Activo real e ideal o ficticio. — Valores inmovilizados y valores disponibles. — Amortizaciones. — Diversos modos de asentarlas. — *Pasivo*. — Su composición. — Pasivo real o ficticio. — Pasivo no exigible y exigible.

4.—CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. — Como se constituye. — Pérdidas de los ejercicios precedentes. — Saldo activo o pasivo. — La cuenta de Pérdidas y Ganancias en las Compañías de Seguros. —

Cálculo de las utilidades. — Su distribución. — Asientos para los diversos casos.

5.—RESERVAS. — Reservas legales, estatutarias, extraordinarias y ocultas. — Fondo correspondiente. — Fondo de renovación. — Modos de asentar la creación y el empleo de las reservas. — Ejemplos varios.

1.—Lectura, análisis y crítica de balances. — Casos prácticos. — Significado de su rubros. — Requisitos y rubros indispensables. — Sistemas de contralor. — Informes sobre algunos balances. — Comparación de balances. — Causas perturbadoras.

2.—Reglamentación y unificación de los balances. — Formularios de balances de Bancos y Compañías de Seguros. — Rubros.

3.—Balances fraudulentos y erróneos. — Observaciones a su respecto. — Carácter ficticio de las suscripciones y desembolsos. — Aportes. — Su comprobación. — Maniobras fraudulentas. — Distribución de dividendos ficticios. — Su origen.

EL CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES. — Modos de iniciarlo. — Procedimiento en la declaración de concurso. — Síndico, su designación y funciones. — Administración del concurso. — Verificación de créditos. — Estado de graduación. — Distribución de los fondos.

D. A. F.

Esta institución lanzó en este mes de Agosto un breve manifiesto que va transcrito a continuación, en el que estudia las relaciones de capital y trabajo y la actitud del Gobierno frente a ellos.

El escrito tiene sus cosas buenas y sus cosas malas. La parte buena, fundamental, es la sinceridad que anima a quienes imparcialmente plantean allí las situaciones del momento: qué es un valioso factor a mi juicio, la nobleza de espíritu de quienes escriben. La parte censurable, según mi criterio, está en las ideas expresadas, que revelan contagio del ambiente y que no han sabido desprenderse bastante de las normas habituales en la consideración de los conflictos sociales. Nada más quiero decir; sólo propongo a estos entusiastas jóvenes que mediten sobre este único punto: ¿se podrá lograr una felicidad siquiera relativa por medio de la lucha de clases en la forma como la plantean?

El manifiesto, dice:

“La lucha que en nuestro país sostienen los dos factores de la producción constituye el aspecto “nacional”, digamos así de un fenómeno que es “universal” por su esencia: es que presenciamos el combate de dos pequeñas fracciones, correspondientes, cada una de ellas, a dos grandes ejércitos de numerosas y nutridas divisiones; presenciamos el combate, asimismo, en un reducido sector del campo de batalla.

Porque es el caso que las reformas sociales que paulatinamente iban logrando antes de la guerra las masas laboriosas, han obtenido, después de concluida la conflagración, una amplitud mayor. Pareciera que la tragedia mundial ha valido, entre otras cosas, para hacer del todo patente la contraposición de intereses entre capitalistas y obreros; pareciera, también, que con ella, por fin, la clase media dis-

cierno concientemente el puesto obligado desde el cual le toca actuar.

No sólo en las naciones que intervinieron en la guerra se opera este proceso renovador; se opera en toda Europa, de oriente a occidente, y apunta ya en América. Y si alguien, por simple *misonneismo*, no admitiera nuestras aseveraciones, le haríamos contemplar el sincronismo que se advierte, por ejemplo, entre la situación económica española y la situación económica argentina: hasta muchos entre dichos parciales efectúanse allí y aquí paralelamente, según es fácil comprobarlo con las huelgas de tranviarios, con la organización apresurada de la clase patronal y con la suspensión de la salida de los periódicos.

Es que, aquí y allí la desigualdad que el presente régimen social entraña, provoca, por etapas, la similar trayectoria del vasto conflicto. En nuestro país, mientras el costo de la vida durante el último lustro se elevó en un 70 %, los salarios aumentaron apenas en un 10 %; y en las demás naciones ha ocurrido otro tanto. De ahí que los dos enemigos estén frente a frente en el mundo entero: el capitalismo, aliado con la burguesía, con el ejército y con el clero, compone el fuerte núcleo conservador; el sindicalismo, que goza del discontinuo apoyo de minorías llamadas "intelectuales", forma el conglomerado que pide y exige la sustitución del actual sistema por colectividades libres de libres productores." (Al contrario pide la reglamentación del trabajo: marxistas y sindicalistas son adversos al trabajo libre).

"Ahora bien: a pesar de que el sindicalismo utilice medios pacíficos para obligar al adversario a determinadas concesiones, la burguesía inventa siempre palabras supuestamente anatematizadoras: antes se decía "socialista" a fin de aislar a alguna persona como individuo peligroso; hoy se le dice "maximalista". La treta, en el fondo, es la misma, y al hombre capaz de pensar sin la colaboración entorpecedora del estómago se lo acorrala socialmente, y, sobre todo, económicamente.

Por lo demás, es curioso, comprobar que bastante gente de la clase media y hasta algunos prolétarios vilipendian, a veces, a los que pugnan por desplazar la organización capitalista, y ello débese, de seguro, al taimado cuarto poder hoy en manos de empresas comerciales. "Han dejado de creer en Dios — dice Chesterton — y ahora creen en los diarios y en las enciclopedias". Son los periódicos los que deforman a su antojo la realidad para matar en germen las ansias de progreso. Tan es así que un redactor de *La Nación* no tuvo empacho en declarar el 5 de mayo de 1919, recogiendo la irónica frase de un viejo cordobés acerca del peligro "bolsheviki", que el origen de esos temores está "en leer los telegramas y muy pocos libros"...

Mas, dejando de lado la raíz psico-colectiva de semejante desorientación — provocada artificiosamente por un cúmulo de intereses creados —, bueno será considerar la antítesis grotesca en que viene a resumirse: los que usufructúan del capital, que es, de ordinario, consecuencia del trabajo de los otros, defienden el capital en contra del trabajo: defienden el producto en contra de sus legítimos productores.

El bloque conservador echa mano en la República de sinnúmero de resortes para sitiarse al contrincante, y recurre, en instantes de apu-

ro, a las anticonstitucionales leyes denominadas "de residencia" y "de defensa social". Aplicadas en estas postreras semanas, hemos visto desaparecer del escenario porteño a los más esforzados propagandistas de la pacífica acción gremial, perseguidos por los directores del Banco Español y de Gath y Chaves, por la gerencia de la Anglo Argentina y por los dueños de los diarios ricos.

No hemos de reeditar el alegato jurídico, de todos conocidos, respecto de aquellas leyes, cuyo articulado hállase en pugna franca con preceptos terminantes de nuestra Carta fundamental; no hemos de reeditarlos porque es, a todas luces, innecesario.

Tampoco podemos comentar detalladamente el conflicto gráfico. Haremos notar, empero que el "boicot" patronal comprometió a varios periódicos como *La Unión*, *La Epoca* y *Atlántida*, los cuales, no obstante el deseo de sus directores, no pudieron ver la luz pública. El "boicot" obrero, muy al contrario, sólo comprometió a los asociados del respectivo sindicato a no componer avisos de una casa comercial. De esta coyuntura se aprovecharon los editores para atronar los aires vociferando que eran víctimas de un ominoso atentado a la libertad de imprenta; ellos, casualmente, que nada hicieron por amparar a otras publicaciones, cuya aparición, sin juicio previo, fué prohibida por la policía... Más enseguida, para ahogar la huelga, recurrieron a la "libertad de trabajo", pues de ella tienen, por cierto, una idea rarísima desenvuelta en dos cláusulas maravillosas: 1ª la libertad de trabajo consiste en que el operario acepte las condiciones impuestas por los patrones; 2ª la libertad de trabajo consiste en preparar "listas negras" de proletarios huelguistas para evitar que estos, después, encuentren, precisamente, trabajo.

Nos da pena contemplar a los conservadores disfrazando sus mezquinos intereses con un doctrinarismo de quita y pon. Nos da pena verificar lo que nunca quisimos admitir: que el "pensamiento" de los grandes diarios se encerrase monetariamente en sus cajas de caudales, ya que ningún hombre de mediana cultura aceptará que un anuncio importa más que un "editorial", que un anuncio cohonesta la antipatriótica actitud de querer dejar sin información cotidiana a todo el país en días de inquieta expectativa.

Los señores directores de diarios lo han sacrificado todo a los avisos. No lo lamentamos demasiado. Al fin sabe la juventud argentina qué es el periodismo nacional.

Al lado de la Asociación del Trabajo — que es, a la inversa, el baluarte del capital apareció una "liga" rotulada "patriótica". Uno de los contendientes arguyó entonces que las pretensiones obreras atacaban el concepto de patria... Pero, ¿sufre acaso la patria porque los industriales defiendan su dinero?; ¿sufre acaso porque los asalariados defiendan su vida?... No; la patria permanece ajena a la susodicha brega, porque ella no es, en suma, más que una abstracción que todos debemos respetar.

Ambos bandos han utilizado el "boicot"; uno recurrió a la huelga; el otro, al "lockout". Admitiendo pues, y sólo por vía de hipótesis, que la patria, en sí, padeciese, la responsabilidad correspondería a las dos partes; nunca a una sola de ellas.

Hemos de puntualizar también, para evitar posibles censuras, que

es forzoso siempre que sean los desheredados de la fortuna los más afanosos por mejorar su difícil situación: el que dispone de riquezas es, naturalmente, conservador; el proletario, por contraste, es quien más a las claras percibe las desigualdades económicas ahora existentes. ¿Cómo negarle el derecho de esas ansias de reforma?... Medítense bien que tal ansia es, cabalmente, en todo el orbe civilizado, el motor potente del progreso humano. Nada, por ende, más respetable, siempre que sin recurrir a la violencia propóngase individuos o agrupaciones el reemplazo de lo que juzgan vetusto, o de lo que estiman inequitativo, o de lo que conceptúan inmoral.

Ahora bien: de esas dos desemejantes maneras de encarar la realidad nacen, por extensión, dos distintos modos de concebir el patriotismo. Y ante el *patriotismo estático* de los que únicamente admiran lo pretérito, álzase el *patriotismo dinámico* de los que anhelan un mundo mejor.

Algunos escritores contemporáneos han condenado el patriotismo adormilado, quietista, apático, que hace de las instituciones tradicionales meros fetiques. Uno de ellos ha escrito: "El suyo es un patriotismo de violencia o de envilecimiento; el nuestro, un patriotismo de respecto y de libertad. Ellos vociferan el suyo como charlatanes de feria; nosotros callamos el nuestro para evitar enojosas confusiones. Solo por excepción nos detenemos de vez en cuando, como ahora, a escuchar su gritería; pero generalmente pasamos de largo, preguntándonos: ¿Qué pedazo de patria se estará comiendo este "patriota"?..."

Don Miguel de Unamuno, el 6 de julio del corriente año, publicó en el diario conservador argentino *La Nación*, las siguientes líneas que, referentes a España — y ello viene en abono de lo que afirmábamos — son aplicables a nuestro país: "...Así como se inventó la brujería antirreligiosa, han inventado la brujería antipatriótica. Porque ahora, en efecto, se ha inventado una nueva brujería por esos que quieren monopolizar el patriotismo"... "Ya nombre de patriotismo y de orden y de seguridad pública y de otros pretextos, se ha vuelto a perseguir no ya actos, sino ideas, manera de pensar".

Y un ilustrado militar argentino, el capitán Aníbal Montes, acaba de señalar la insólita algarabía de esta triste hora, diciendo: "Y quienes mayores argumentos pueden facilitar a los agitadores del pueblo son precisamente todos estos acaparadores y explotadores que, por enriquecerse, poco se les importa arruinar al país en que viven, por eso tanto más miserables.

Y son estos miserables los que a la sombra de la Liga Patriótica, siguen esquilmando al pueblo, y son a ellos a los que nosotros debemos defender contra ese mismo pueblo, nosotros que somos el genuino producto de éste!..."

Concretemos, una vez apuntadas estas citas.

Nos duele ver que la patria es, para algunos, motivo de negocio; nos duele ver que, para otros, oficia, sencillamente de cómodo trampolín. Nosotros queremos, sí, ser patriotas, tal y como el patriotismo fué definido por un prócer de la independencia en el año de 1811; porque Bernardo Monteagudo, hace ya más de una centuria, sintetizó su opinión al respecto en varios párrafos admirables. Uno de ellos reza

así: "Desengañémonos, la incertidumbre del éxito no pende de una causa necesaria y extraña, sino de nosotros mismos; seamos patriotas, esto es, amemos la humanidad, sostengamos los trabajos, prescindamos de nuestro interés personal y será cierto el éxito de nuestra empresa."

Medite el lector estas palabras. Ellas condenan — casi vaticinándola — la xenofobia de ogaño. ¿Por qué se divide a los obreros en obreros argentinos y obreros extranjeros?... Y si esto es admisible, ¿por qué no se escinde a los plutócratas en capitalistas argentinos y capitalistas extranjeros?...

Los unos y los otros — obreros y capitalistas —, ya sean argentinos o extranjeros, son dignos, por su misma condición de hombres, a nuestro escrupuloso respeto, a menos que pretendan hacer prevalecer sus particulares conveniencias sobre las conveniencias generales de la colectividad.

Háblase, por otra parte, de agitadores profesionales y de influencias extranjeras. Son los estribillos corrientes que apenas si convencen a los bobos.

Nos consta que en la Liga Patriótica hay personas bien intencionadas. A ellas nos dirigimos al recordarles que la revolución de mayo, por ejemplo, fué debida — loemos esas influencias — a la honda infiltración de ideologías europeas. La generación que planea y lleva a cabo la emancipación política americana nutre su cerebro en los enciclopedistas y en los fisiócratas, y toma por modelos revoluciones democráticas ya operadas entonces con éxito, como la norteamericana y la francesa. No desechemos, en consecuencia, la presión del pensamiento mundial: esa presión benéfica nos ha dado patria.

Además, las "brigadas" que se distribuyeron por todos el país encierran grupos de verdaderos agitadores profesionales que tienen a sustituir en sus especiales funciones al ejército y a la policía. Es habitual que ocupen en ellas cargos directivos buen número de militares, los cuales deberían, sin duda, mantenerse cuidadosamente alejados de las luchas civiles; ofreciéndose ahora como puntales de la patria se exhiben al modo de un sastre cualquiera que, en la puerta de su tienda y a la vera de su chapa, quisiese convencer a cada uno de los transeuntes que él esté decidido — siempre que le paguen — a confeccionar una ropita decente...

Nos resistimos a suponer que esas divisiones de la "Liga" alienen la esperanza — desdolorosa para los poderes públicos y las fuerzas armadas — de que van a constituir el seguro baluarte del orden ante una imaginaria y fantástica revuelta. Ello, acaso, fuera repetir la parodia finamente ridiculizada por Anatole France en uno de sus libros célebres: "Brigadas para proteger al ejército y a la policía"...

Son, por ende, esas brigadas las exclusivas alteradoras de la paz pública, y de esto — por rumores circulantes — parece que ya se va enterando el gobierno nacional. Ejerza pues, como corresponde, su acción represiva.

A fines de 1917 hicimos resaltar en *Ideas* la imparcial actitud del señor Irigoyen ante la huelga ferroviaria: no declaró a la sazón el estado de sitio, habitual costumbre de sus antecesores cuando protegían a las empresas extranjeras en los trances críticos.

Después, y ya en 1919, nuestro asombro no ha reconocido medida al constatar que el Presidente de la República firmaba una nota dirigida a la Asociación del Trabajo — entidad capitalista —, en la que aparecía, redactado con sobria nitidez, el siguiente párrafo: “Cuando la fuerza colectiva del trabajo oprime al capital, destruye su propia fuente de vida; cuando el capital domina una huelga, dejando sumidas en la miseria a millares de familias, no ha dado solución al conflicto, antes bien, ha ahondado sus raíces y la sociedad sufre las consecuencias”.

En varias ocasiones hemos cogido la pluma para expresar nuestro desacuerdo con actos y resoluciones del gobierno radical. Pero ahora, como al fenecer el año diecisiete, no podemos sino aplaudir la conducta del primer magistrado.

No juzgamos intenciones; nos ceñimos a tentar la serena estimación de los hechos, sin rastrear ocultos e hipotéticos propósitos en el resbaladizo terreno de la conjetura. La prescindencia del Sr. Irigoyen es una garantía para los trabajadores. Es de justicia reconocerlo.

Mas nuestra absoluta lealtad nos decide, asimismo, a sostener que es vituperable contradecir, en los proyectos de legislación social enviados al Congreso, los principios enunciados, que es él quien debe contribuir a la rápida derogación de las leyes antisociales, y que, por último, ha de controlar a la policía para que no malogre en la práctica las buenas disposiciones de que se enorgullece el Poder Ejecutivo. Sabido es que los diarios independientes han puesto al descubierto las torturas infligidas a algunos procesados. Estos bochornosos sucesos no han de repetirse.

Nosotros tenemos plena fe en las fuerzas vivas de nuestro país. Nación joven, de preciosa amalgama étnica, sin abultado fardo de trabajadores prejuicios y con castas aún no consolidadas, bastará un buen empujón en el momento oportuno para que labre su porvenir de progreso y de cultura a la par de los pueblos más adelantados de la tierra.

Nos crearemos así — completando la obra de la generación revolucionaria — una patria sin privilegios ni explotaciones, una patria amante de la paz que se imponga a la conciencia universal por su nivel superior de civilización y de vida.

Cada día se deja sentir más la necesidad de los estudios económicos; así lo entiende el ministro de Chile (1) en Madrid al aconsejar que los textos de geografía, tanto españoles como sudamericanos, no sólo se dediquen a la descripción fría y muerta de los sistemas hidro y orográficos, sino que el estudio del medio debe ser acompañado por el de las relaciones existentes entre él y las actividades económicas del hombre, pasando así de los conceptos inertes de la Geografía Física a los más vitales de la geografía económica.

(1) *La Nación* del 28 de Agosto, en un artículo titulado “Geografía Comercial”.

Esta idea no es nueva para nuestra Facultad. Su plan de estudios tiene dos cursos de geografía económica, y decimos su plan de estudios, porque los propósitos inteligentes de sus autores, se ven desvirtuados en la práctica de la enseñanza. Exceptuando las conferencias libres del Dr. Kuhn, no se ha dictado todavía ningún curso de la materia desde que no podemos designar con su nombre, al conjunto de vaguedades e incoherencias que, hasta hace muy poco, se oían en primer año, ni tampoco al torrente de ciencia "express" formada de observaciones superficiales y a la ligera, frecuentemente disimuladas con metáforas y abundancia de cifras estadísticas de fechas dudosas, que cae sobre los alumnos.

Sin embargo, los programas sintéticos de la materia, satisfacen al más ávido de conocimientos. El programa del primer curso se refiere al estudio geográfico económico de la República Argentina. El del segundo, trata de la aplicación de las relaciones geográfico-económicas al estudio científico de las naciones civilizadas que mantienen intercambio económico con el país o tengan productos similares a los nuestros y al de las regiones destinadas a ser futuros mercados para los productos argentinos. Pero nada de esto se lleva a cabo en realidad; el profesor del segundo curso se entrega todo el año, a lo que él llama metodología de la materia y su aplicación a Norte América, olvidándose de naciones tan importantes en nuestras relaciones económicas como son las limítrofes.

Es de imprescindible necesidad que la enseñanza de materias de tanto significado como la que nos ocupa, descansa sobre bases más científicas, para que así nos sintamos capaces de realizar los anhelos que tuvieron los fundadores de nuestra casa.

R. P.

Tanto se ha clamado por una seria revisión de nuestro actual plan de estudios, y se han puesto de manifiesto tantas veces las fallas de que adolece que no faltará quien juzgue insoportable redundancia el insistir sobre este asunto.

Somos de opinión, empero, que no debe cejarse en la prédica mientras el actual estado de cosas subsista, para mal de la Facultad, y de los estudiantes.

Por eso queremos exponer nuevamente algunas ideas acerca del estudio de la contabilidad.

Es por demás sabido que la forma en que se efectúa hoy la enseñanza de esta materia en nuestra Facultad, no resiste el más ligero examen crítico. Hasta podría preguntarse, sin asomo de exageración, (tan poco y elemental es lo que se oye), si realmente se intensifica Contabilidad en nuestros cursos superiores.

Si separamos, por un momento, el curso de Bancos, vemos que no tienen los aspirantes al título de Contadores Públicos más que un pobre curso de Contabilidad Administrativa, al que está agregado como apéndice irrisorio un anexo de "Práctica Judicial".

Egresan, pues, los contadores con una preparación que, por fuerza, — digámoslo aunque sea doloroso, — tiene que ser evidentemente incompleta precisamente en la rama que constituye, por decirlo así, la

pedra angular, de la carrera. Y esto es tanto más grave cuanto que la Contabilidad forma parte de aquel "grupo de asignaturas que de no enseñarse bien, compromete, como se ha dicho con gran acierto, — la seriedad misma de la Facultad".

Urge pues tomar una determinación.

J. S

El 2 de septiembre ppdo. tuvo lugar la novena conferencia del ciclo organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, estando a cargo del Ing. Agrónomo F. Pedro Marotta, que había sido designado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires. El Ing. Marotta se ocupó de la Universidad y la Democracia, significando, ante todo, la importancia de este ciclo de conferencias en cuanto contribuía a hacer que la Universidad de Buenos Aires fuera algo más que una mera abstracción, pues se llamaba a colaborar a los profesores de las diferentes Facultades, realizando así la esencia misma de la forma universitaria, que quiere una natural correlación, una franca convivencia entre todas las escuelas, solidarizándolas en el ideal común, en el supremo concepto de la unidad de la ciencia. Dijo que se pretendía que universidad y democracia eran términos antagónicos, olvidándose que los Estados Unidos tienen más de 600 universidades y que Wilson, el ilustre demócrata, había llegado a la Casa Blanca desde la presidencia de la Universidad de Princeton. Se refirió después a la polémica, que se le hace a la Universidad, en nombre de la escuela primaria, diciendo que no tenía razón de ser, pues ésta no es más que una mera canalización, recordando a este propósito la frase de Renán, en 1867: "Es la universidad la que hace la escuela. Se ha dicho que el que venció en Sadowa fué el maestro primario. Nó, lo que venció en Sadowa fué la ciencia alemana". Insistió en el concepto de que la escuela primaria no daba más que nociones instrumentales, que era necesario saber aplicar, recordando opiniones de los doctores Uballes y González y trayendo a colación un pasaje de Alberdi, concordante sobre el valor relativo del solo alfabetismo. Mencionó de paso la crítica de Alberdi a la universidad, diciendo que ya no le es aplicable, pues dentro de un concepto moderno reúne actualmente las escuelas de ciencias puras con las profesionales y aplicadas, que prefería Alberdi, como las facultades de Ingeniería y Agronomía y Veterinaria. Se refirió a los cálculos erróneos que se hacen sobre el número de estudiantes universitarios, diciendo que eran exagerados, pues se computaba también los alumnos de los colegios nacionales, escuelas de comercio, etc., anexos a la universidad. Hizo referencia al doctoralismo, ponderando el rol social de la universidad, pues, abría al pueblo el único camino para elevarse, frente a los favorecidos de la fortuna o de la sangre. Dijo después que era necesario entenderse sobre la misión de la universidad, recordando al respecto la respuesta definitiva del Congreso Internacional de Enseñanza Superior de 1900, que estableció en que la universidad tenía tres

misiones: 1º una misión científica, la investigación desinteresada y el progreso de la ciencia; 2º una misión profesional; 3º una misión de vulgarización y de formación del espíritu público. Insistió especialmente sobre este último punto, afirmando que era necesario democratizar la universidad, organizando juiciosamente la extensión universitaria para completar así la obra de la escuela primaria, mencionando al respecto la acción que desarrollan los Centros estudiantiles, pero agregando que era preciso organizar la extensión universitaria como un departamento permanente dentro de la universidad y que para que la labor fuera más fructífera había que desarrollarla conjuntamente con las universidades populares, ateneos, etc., que formarían los núcleos sociales sobre los cuales actuaría la extensión universitaria. Terminó diciendo que la universidad no había podido formar a Sarmiento y Ameghino, porque actúa sobre el gran término medio y no sobre los hombres de excepción, agregando por último que era preciso dar a la universidad un alma por el lustre de sus cátedras, la tradición de los grandes maestros, las conquistas de sus laboratorios y la obra fecunda de la extensión cultural.

D. A. F.

Aclaración

Con motivo de una designación recientemente recaída en mi persona, me veo en la necesidad, cediendo por otra parte a los pedidos formulados por muchos compañeros, a traer en estas páginas una explicación de los pensamientos que me animan en cuanto se refiere a los métodos que deben adoptarse y a las medidas que deben ponerse en práctica, para alcanzar a la elevada finalidad de la justicia social, que, a los que somos jóvenes sanos, nos ilumina.

Soy en principio, enemigo definido de toda medida transitoria, parcial o artificiosa. Esto no obsta, sin embargo, para que en determinadas ocasiones no haya yo creído, que para ciertas emergencias sea conveniente crear organismos o leyes apropiadas: lo primero con el objeto de propender a la creación de medios estables y la segunda para salvar situaciones de momento, resultantes éstas de antiguos males y que en ninguna forma podrían ser de inmediato subsanados por medio de cambios fundamentales, que a menudo deben ser paulatinos en su adaptación para evitar conmociones demasiado bruscas.

Dentro de estas ideas, se podría haber visto al principio de la creación de una institución patriótica que todos conocemos, que quizá fuera la base para la elaboración práctica de ideas socio-económicas; dentro de las cuales cabe especialmente la represión a toda violencia o anarquía activa a las que soy adverso por las razones que me inducen a ser contrario a la lucha de clase, como lo expresara en una nota aparecida tres números anteriores de esta revista.

Por eso una institución de especie patriótica, si alguna finalidad puede tener en tiempos de paz interior y externa, debe ser: la de pro-

pender a que una idea concreta y definida, pueda ser por medio de las formas constitucionales transformada en una realidad. Sería única forma de justificar su existencia.

La idea de Bernardino Rivadavia, exaltado patriota, habría sido, a no dudarlo, un soberbio pensamiento; cuyo espíritu habría enaltecido y dado un norte que habrían debido abrazar una cariñosamente todos los verdaderos patriotas argentinos. Habría habido una idea generatriz a la que se hubieran atado muchos corazones y que habría podido dar margen a un gran movimiento de opinión, que, con los prestigios del argentino cuyos conceptos se sustentaban se tendría hecho el paso definitivo hacia la paz social. Que no es con meras frases, ni con organizaciones inoportunas que ha de arribarse a una composición y a un ajustamiento definitivo de los engranajes sociales.

D. A. F.